

FOJA: 22 .- veintidós .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite  
JUZGADO : Juzgado de Letras de Colina  
CAUSA ROL : V-360-2021  
CARATULADO : BECERRA/

Colina, veinte de Julio de dos mil veintidós/pw

A la presentación del folio 23:

Por cumplido lo ordenado.

Cítese a los parientes a presencia judicial para el próximo día 26 de agosto de 2022, a las 12:30 horas, quienes deberán ser citados de acuerdo a lo previsto en el último inciso del artículo 839 en relación con el artículo 689, ambos del Código de Procedimiento Civil, la que se realizará por videoconferencia a través de la Plataforma Virtual Zoom, cuyo link de enlace es el siguiente:

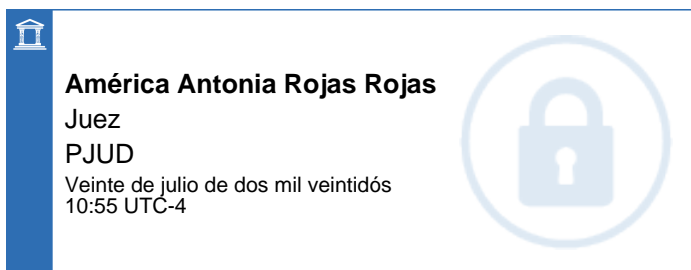
<https://zoom.us/j/95977119438>

Cuenta 3

Notifíquese la audiencia mediante publicaciones por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, sin perjuicio de su publicación en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil.

Redáctese extracto por el Ministro de Fe del Tribunal.

En Colina, a veinte de Julio de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: KXQZXEBVXL